

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ACERO CORRUGADO, MALLA ELECTROSOLDADA EN LOS PROYECTOS “MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA Y AUTOMATIZACIÓN EN LA COMUNITAT GENERAL DE REGANTS DELS CANALS D’URGELL (LLEIDA)” Y “MODERNIZACIÓN DEL RIEGO DEL CANAL DE PIÑANA. PROYECTO CONSTRUCTIVO DEL SECTOR 3. TM. DE CORBINS, BENAVENT DE SEGRÍ, TORRE-SERONA, VILANOVA DE SEGRÍ, LLEIDA Y LA PORTELLA” EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA - NEXTGENERATIONEU A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA REF.: TSA0077221-004**

## **SESIÓN ELECTRÓNICA Nº E18 CD 2024 MC TRAGSA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

De conformidad con lo establecido en los arts. 219 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación del Acuerdo Marco de referencia, para la adjudicación de contratos derivados, y vista la resolución de adjudicación del Acuerdo Marco de referencia, dictada por parte del Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), se ha procedido a la convocatoria de todas las empresas seleccionadas, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), para la presentación de oferta a la petición indicada.

En la petición de oferta se solicitó a las empresas la presentación de una propuesta económica para el objeto de la misma, con la planificación y el lugar de prestación que se especifica en el documento de petición de oferta, concediéndoles el plazo establecido en ésta, para su presentación.

En la sesión electrónica citada, la Mesa Central de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), procedió a la apertura del sobre electrónico presentado por dichas empresas con el resultado que se contiene en el cuadro adjunto (doc. nº1) y propuesta de adjudicación emitida por la PLACSP, remitiéndose a la clasificación y puntuaciones que figuran en la misma y que se adjunta también al presente escrito (doc. nº2).

Dentro del plazo establecido presentó oferta, la adjudicataria posteriormente mencionada.

En atención al cumplimiento por la empresa mejor valorada, de acuerdo con dicha propuesta de adjudicación, de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), de conformidad con la propuesta de la Mesa Central, **HA RESUELTO:**

**ADJUDICAR A:**

**Empresa: HIERROS MANUEL VIDAL S.A.U**

**NIF: A49013154**

**Importe (impuestos no incluidos): SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA EUROS (695.170,00€).**

**DATOS DEL SUMINISTRO:**

**Producto:** Acero corrugado, malla electrosoldada

**Denominación de la actuación:** Comunidad Autónoma De Cataluña, Lleida

**Lugar de entrega:** Lleida: TT.MM de Penelles, Castellserà, Juneda y Bellmunt d'Urgell

*Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el plazo establecido por el artículo 58 a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

**D. JESÚS CASAS GRANDE**

Presidente del Grupo Tragsa

*P.p. del Consejo de Administración*

*TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)*

*TRAGSATEC (Fecha escritura 13/09/18)*

**D<sup>a</sup>. INMACULADA SALAS BURGOS**

Directora de Tragsa

*P.p. del Consejo de Administración*

*TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*